



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

CONVOCATORIA

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2018

Los estudiantes becarios de las Residencias Universitarias de Ciudad y de Julio C. Tello para el Proceso de Renovación de la Beca, deberán tener presente:

CRONOGRAMA

Recepción de expedientes estudiantes	: Del 16 de Febrero al 02 de Marzo
Entrevista	: Del 05 al 19 de Marzo
Evaluación Socioeconómica	: Del 20 al 27 de Marzo
Evaluación Comisión Beca Vivienda	: Del 28 de Marzo al 06 de Abril
Resultado Final	: 09 de Abril

ORIENTACIÓN, DIFUSIÓN, RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES: Exclusivamente a cargo de las Unidades de Bienestar de cada Facultad (**según la Tabla N°1**) donde hayan profesionales de Trabajo Social y de la Oficina de Servicio de la OGBU (espalda del Comedor de Estudiantes-Sótano) para las Facultades que no tienen Trabajadora Social (**según la Tabla N°2**).

HORARIO DE ATENCIÓN:

En la Oficina de Servicio Social-OGBU:

De Lunes a Viernes De 8:00 a 12:30 p.m.
De 2:00 a 5:00 p.m.

En las Unidades de Bienestar de las Facultades

De Lunes a Viernes De 8:00 a 12:30 p.m.
De 2:00 a 4:00 p.m.

Comisión de Beca de Vivienda

Ciudad Universitaria, Febrero de 2018



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA **RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2018**

TABLA N°01

FACULTADES DONDE PUEDEN PRESENTAR LOS EXPEDIENTES

(Los expedientes se recepcionarán en las Unidades de Bienestar de las Facultades)

Nº	FACULTAD	NOMBRE
1	MEDICINA	Lic. MARY YSABEL BARBOZA JIMENEZ
2	FARMACIA Y BIOQUIMICA	Lic. ZELMIRA PRADO DELGADO
3	ECONOMÍA	Lic. MARIA C. PORTUGAL TORRES
4	ODONTOLOGIA	Lic. DAISY AIVAR GUILLEN
5	QUIMICA e ING. QUIMICA	Lic. LOURDES NIETO CHAUPIS
6	Cs. ADMINISTRATIVAS	Lic. VICTORIA AVILA TULA
7	Cs. BIOLOGICAS	Lic. ROCIO HUAMAN JURADO
8	Cs. SOCIALES	Lic. JUANA QUEVEDO VILLAGOMEZ
9	Cs. FISICA	Lic. MARIA ELENA CARRASCO MARROQUIN
10	ING. INDUSTRIAL	Lic. ROSALINE PEÑA MORENO
11	PSICOLOGIA	Lic. ROSA LUNA PEREZ
12	ING. ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	Lic. GLORIA SEGURA LAGUNA

TABLA N°2

FACULTADES DONDE SOLO SE BRINDARÁ INFORMACIÓN Y ORIENTACION A LOS POSTULANTES BECA DE VIVIENDA

(Los expedientes se recibirán en la Oficina de Servicio Social de la OGBU que posteriormente se recepcionaran por mesa de partes)

(Ubicado a la espalda del Comedor de Estudiantes-Sótano)

Nº	FACULTAD	NOMBRE
1	DERECHO Y Cs. POLITICAS	JUANA DE LA CRUZ UCAÑAN
2	LETRAS Y Cs. HUMANAS	MIRTHA OVIEDO CASTAÑEDA
3	EDUCACION	MOISES VARGAS OSORIO
4	Cs. MATEMATICAS	NALDY TORANZO SILVA
5	ING. GEOLOGICA M. M. y G	ZOILA RODRIGUEZ SANCHEZ
6	Cs. CONTABLES	MARTHA VALVERDE HUAMAN
7	Ing. SISTEMAS	ROSA ESPINOZA MARIN

Comisión de Beca de Vivienda
Ciudad Universitaria, Febrero 2018



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

COMISIÓN DE BECA DE VIVIENDA

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2018

REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE BECA DE VIVIENDA 2018:

Para renovar la Beca de Vivienda:

- a. Ser estudiante de PRE-GRADO, de primera y única especialidad, en el período que dure ésta.
- b. Estar matriculado como estudiante regular en el 100% de créditos obligatorios, salvo casos debidamente justificados.
- c. Haber cursado todos los cursos en los que se matriculó el año anterior.
- d. Ser no mayor de 35 años, salvo casos debidamente justificados.
- e. Historial Académico con promedio ponderado mínimo perteneciente a los dos quintos superior en el año académico anterior.
- f. Informe de Comportamiento, emitido por la Administración de la Vivienda, con apoyo de representante de la Junta Directiva de Residencia (*).

**Comisión de Beca de Vivienda
Ciudad Universitaria, Febrero 2018**

(*) En la Vivienda de Ciudad Universitaria al no contar por el momento con un Administrador a cargo, será realizado por la Comisión de Beca de Vivienda.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

COMISIÓN DE BECA DE VIVIENDA

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2018

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR LOS POSTULANTES:

1. Solicitud en formato pre-establecido dirigido a la Oficina General de Bienestar Universitario (OGBU) (*).
2. Reporte de matrícula actualizada, en copia fedateada por su Facultad.
3. Historial Académico de notas.
4. Constancia de Ingreso Económico de sus padres, tutor o declaración jurada.
5. Copia de DNI.
6. Certificado de Salud y Salud Mental expedido por la Clínica Universitaria o MINSA.
7. Declaración Jurada simple del postulante de no recibir beneficios similares de ninguna otra institución estatal o privada (*).
8. Acta de Compromiso de cumplimiento de Reglamento firmada por el Postulante.
9. Presentar documentos probatorios que sustenten los motivos de solicitud para renovar su Beca.

**Comisión de Beca de
Vivienda
Ciudad Universitaria, Febrero
2018**

(*) Recabar los formatos e información en la oficina de Servicio Social (espalda comedor estudiantes-sótano) Teléfono 619-7000 Anexos 7525-7526